



COMUNICADO MS-JVD-0149-2019

PARA: REGENTES FARMACÉUTICOS FARMACIAS PRIVADAS Y DROGUERÍAS.

DE: JUNTA DE VIGILANCIA DE DROGAS ESTUPEFACIENTES.

FECHA: 23 DE MAYO 2019

ASUNTO: RACIONALIZACIÓN ESTUPEFACIENTES.

Debido al aumento en el consumo y los trámites de importación de los medicamentos Ritalina tabletas 10mg, Metadona tabletas 5mg, Metadona ampollas 10mg y Concerta comprimidos 27mg, y con el objetivo de garantizar el abastecimiento en todo el territorio nacional, se realizará la **restricción de la cuota por farmacia** durante lo que resta del mes de mayo y los meses de junio y julio de la siguiente manera:

- Ritalina 10mg: 8 cajas por 30 tabletas por mes.
- Metadona 5mg: 4 cajas por 30 tabletas por mes.
- Metadona ampollas 10mg: 3 cajas por 20 ampollas por mes.
- Concerta 27mg: 3 frascos por 30 comprimidos por mes.

Las ordenes de compra de las farmacias que cuenten con suficiente inventario, no serán despachadas, lo anterior, previa validación por parte del Ministerio de Salud de las unidades disponibles en el Sistema de Receta Digital de la farmacia.

Las ordenes de compra de las farmacias que no cuenten con inventario serán despachadas según la restricción indicada.

Dra. Mariela Alfaro Segura.
SECRETARIA